



ACTA NÚMERO 6

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INICIADA EL 15 DE FEBRERO Y CONCLUÍDA EL 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2015

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SITO EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO TREINTA Y CINCO, ESQUINA CON ROSALES, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Propuesta y aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta número 4 de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2015.
- 5.- Lectura y aprobación del acta número 5 de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2015.
- 6.- Proyecto de resolución relativo al procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, en contra de los ciudadanos Pedro Pablo Chirinos Benítez, Juan Antonio Pérez, así como en contra del Partido Acción Nacional, dentro del expediente identificado con la clave IEE/PES-01/2015,

por la probable publicación y difusión de propaganda calumniosa, prevista y sancionada por los artículos 216, 269 fracción IX y 273 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

7.- Proyecto de resolución relativo al procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Pedro Pablo Chirinos Benítez, en su carácter de Representante Suplente del Partido Acción Nacional, en contra de los CC. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Ernesto Gándara Camou, Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Jesús Alberto Cano Vélez, en su carácter de servidores públicos, de la ciudadana María Isabel Cruz Souffle, y en contra del Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando, dentro del expediente identificado con la clave IEE/PES-02/2015, por la probable comisión de conductas violatorias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y a los principios rectores en la materia electoral, por la probable comisión de difusión de propaganda personalizada con fines electorales y actos anticipados de campaña electoral.

8.- Informe mensual que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en cumplimiento al acuerdo INE/CG220/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos federales y locales.

9.- Proyecto de acuerdo por el que se registra la información del origen y lugar donde se encuentran asentadas las etnias locales en los municipios del Estado, así como el territorio que comprende, su forma de Gobierno, los procedimientos de elección de sus representantes y los nombres de las autoridades de las etnias, ante ella registradas o reconocidas en los términos de lo señalado en la fracción I del artículo 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

10.- (A propuesta del Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral) proyecto de acuerdo sobre designación de Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Huásabas, Sonora, para el proceso electoral de 2014-2015.

11.- (A propuesta del Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral) proyecto de acuerdo por el que se instruye a los consejeros electorales propietarios del Consejo Municipal Electoral de Álamos, Sonora para que convoquen a Sesión Extraordinaria, declaren legalmente, la falta absoluta de un consejero electoral y llamen al consejero suplente respectivo para que tome protesta como propietario e informen del cumplimiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

12.- Propuesta con punto de acuerdo de la Comisión Especial de Candidaturas Independientes, a la entrega de constancias como aspirantes a candidatos independientes.

13.- Cuenta de peticiones y consultas que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

14.- Cuenta de los medios de impugnación que con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

15.- Cuenta de las resoluciones dictadas por los tribunales electorales que con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Para el Estado de Sonora, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

16.- Asuntos generales.

17.- Clausura de la sesión.

INICIO Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, representantes de partidos políticos, medios de comunicación, compañeros de este Instituto, iniciamos la sesión ordinaria del Consejo General convocada para celebrarse el día de hoy, por lo que le pido al Señor Secretario Ejecutivo de este Consejo verifique si hay existencia de quórum legal para sesionar.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí, con su permiso Consejera Presidenta; para efectos de la sesión ordinaria del Consejo General programada para el día de hoy procederé a pasar lista de asistencia, por los consejeros electorales: Consejera Ana Patricia Briseño Torres, presente; Consejera Marisol Cota Cajigas, presente; Consejero Vladimir Gómez Anduro, presente; Consejero Octavio Grijalva Vásquez, presente; Consejero Daniel Núñez Santos, presente; Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, presente; Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala, presente.

Antes de tomar lista de asistencia a los partidos políticos Consejera Presidenta quiero hacer constar que el día quince de febrero a las doce horas con cincuenta y ocho minutos se presentó escrito ante la oficialía de partes de este Instituto mediante el cual, los representantes del Partido Encuentro Social justifican la inasistencia para la presente sesión ordinaria.

Procedo a pasar lista a los partidos políticos: por el Partido Acción Nacional Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, presente; por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, presente; por el Partido de la Revolución Democrática Ciudadana Karem Lucía Valles Sampedro, presente; por el Partido del Trabajo Ciudadano Alejandro Moreno Esquer, presente; por el Partido Verde Ecologista de México Licenciada Sandra Rita

Monge Valenzuela, presente; por el Partido Movimiento Ciudadano Licenciada Gloria Arlen Beltrán García, presente; por el Partido Nueva Alianza Licenciado Manuel Guillermo Romero Ruiz, presente; por el Partido Morena Renso Daniel Sabori Castro presente; por el Partido Encuentro Social, se encuentran ausentes los dos en virtud del oficio que le di lectura con anterioridad; por el Partido Humanista Vicente Gallardo Pantoja, presente; y por la Coalición PRI-Verde Ecologista de México-Nueva Alianza Licenciado Renato Alberto Girón Loya, presente; hay quórum legal para sesionar Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario una vez declarada la existencia de quórum legal y en desahogo del **punto número dos** del orden del día de la presente sesión, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día quince de febrero del año dos mil quince, declaró formalmente instalada la presente sesión ordinaria del Consejo General de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y antes de entrar en el desahogo del punto número 3 del orden del día, les voy a solicitar a los señores representantes del Partido Morena el Señor Renso Daniel Sabori Castro y de la Coalición por un "Gobierno Honesto y Eficaz" Señor Renato Alberto Girón Loya ponernos de pie y al resto del auditorio igual para tomar la toma de protesta correspondiente.

Señor Renato Alberto Girón Loya, representante de la Coalición por un "Gobierno Honesto y Eficaz" conformada por el PRI, Verde y Nueva Alianza; Señor Renso Daniel Sabori Castro suplente del Partido Morena

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen y cumplir leal patrióticamente el cargo de representante que le ha sido conferido por sus partidos mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?"

REPRESENTANTES DE MORENA Y DE LA COALICIÓN POR UN GOBIERNO HONESTO Y EFICAZ.- "Si protesto".

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- "Si no lo hicieréis así, la Nación y el Estado os lo demanden", gracias.

A continuación, en desahogo del **punto número 3** del orden del día, sírvase Señor Secretario, proceder a dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión:

SECRETARIO EJECUTIVO: Claro que sí Consejera Presidenta, el orden del día propuesto para el desahogo de la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Propuesta y aprobación de la orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta número 4 de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2015.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta número 5 de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2015.
- 6.- Proyecto de resolución relativo al procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, en contra de los ciudadanos Pedro Pablo Chirinos Benítez, Juan Antonio Pérez, así como en contra del Partido Acción Nacional, dentro del expediente identificado con la clave IEE/PES-01/2015, por la probable publicación y difusión de propaganda calumniosa, prevista y sancionada por los artículos 216, 269 fracción IX y 273 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.
- 7.- Proyecto de resolución relativo al procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Pedro Pablo Chirinos Benítez, en su carácter de Representante Suplente del Partido Acción Nacional, en contra de los CC. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Ernesto Gándara Camou, Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Jesús Alberto Cano Vélez, en su carácter de servidores públicos, de la ciudadana María Isabel Cruz Souffle, y en contra del Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando, dentro del expediente identificado con la clave IEE/PES-02/2015, por la probable comisión de conductas violatorias a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y a los principios rectores en la materia electoral, por la probable comisión de difusión de propaganda personalizada con fines electorales y actos anticipados de campaña electoral.
- 8.- Informe mensual que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en cumplimiento al acuerdo INE/CG220/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos federales y locales.
- 9.- Proyecto de acuerdo por el que se registra la información del origen y lugar donde se encuentran asentadas las etnias locales en los municipios del Estado, así como el territorio que comprende, su forma de Gobierno, los procedimientos de elección de sus representantes y los nombres de las autoridades de las etnias, ante ella registradas o

reconocidas en los términos de lo señalado en la fracción I del artículo 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

10.- (A propuesta del Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral) proyecto de acuerdo sobre designación de Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Huásabas, Sonora, para el proceso electoral 2014-2015.

11.- (A propuesta del Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral) proyecto de acuerdo por el que se instruye a los consejeros electorales propietarios del Consejo Municipal Electoral de Álamos, Sonora para que convoquen a sesión extraordinaria, declaren legalmente, la falta absoluta de un consejero electoral y llamen al consejero suplente respectivo para que tome protesta como propietario e informen del cumplimiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

12.- Propuesta con punto de acuerdo de la Comisión Especial de Candidaturas Independientes, a la entrega de constancias como aspirantes a candidatos independientes.

13.- Cuenta de peticiones y consultas que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

14.- Cuenta de los medios de impugnación que con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

15.- Cuenta de las resoluciones dictadas por los Tribunales Electorales que con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

16.- Asuntos generales.

17.- Clausura de la sesión.

Es el orden del día propuesto Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Gracias Señor Secretario, tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, por si tuvieran algún comentario u observación al orden del día propuesto.

Si no hay ni un comentario sobre el orden del día, le solicito al Señor Secretario tenga a bien someterlo a votación.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, procedo a tomar el sentido del voto a las y los consejeros electorales en relación a la aprobación del orden del día:

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁZQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Gracias Secretario, atendiendo a la posibilidad de dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente junto con la convocatoria a los integrantes de este Consejo y con el propósito de entrar directamente a la consideración de los asuntos, en términos del artículo 14 numeral 4 del Reglamento de Sesiones, proceda usted Señor Secretario a formular la consulta sobre la dispensa en votación económica, así mismo se consulte en votación económica que se le dé lectura íntegra al proyecto contenido como punto número 12 de la

convocatoria, en virtud de no haberse circularo a las y los consejeros electorales y a los representantes de los partidos políticos.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta en una primera votación a las y los consejeros electorales de aprobar la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente con la convocatoria, los que estén por la afirmativa sívalos manifestando levantando la mano por favor.

Por unanimidad de votos Consejera Presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

De igual forma se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto respecto a la propuesta de que se le dé lectura íntegra al proyecto de acuerdo relativa a la propuesta que nos hace la Comisión de Candidaturas Independientes, los que estén a favor de la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Gracias Señor Secretario, el siguiente asunto se refiere al desahogo del **punto número 4** del orden del día, el cual consiste en la aprobación del Acta número 4 de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del 2015.

Se concede en este mismo momento el uso de la voz a las consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos por si desearan a hacer alguna observación a la misma.

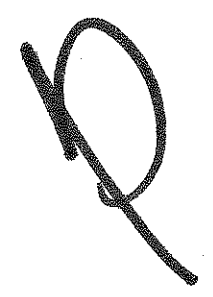
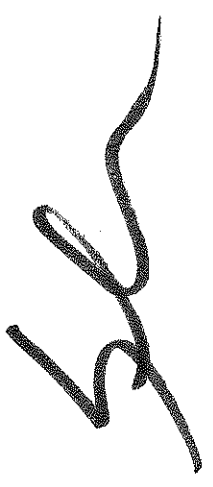
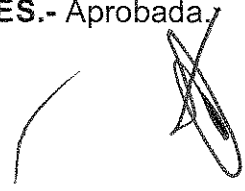
No habiendo observación, ni comentario proceda Señor Secretario a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, con su permiso. Se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación a la aprobación del Acta número 4 de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de febrero del año 2015.

Consejeros Electorales, Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.



CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

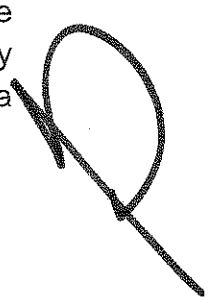
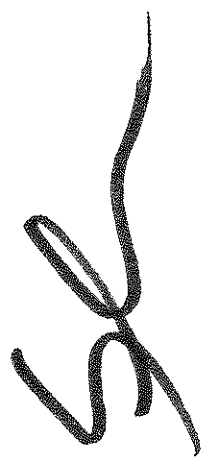
SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos se aprueba el Acta número 4 Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Señor Secretario y el siguiente asunto se refiere al desahogo del **punto número 5** del orden del día, el cual consiste en la aprobación del Acta número 5 de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero del 2015, por lo que se les concede el uso de la voz a consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos por si desearan a hacer alguna observación a la misma.

No habiendo observaciones proceda Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso Consejera Presidenta, esta Secretaría consulta las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación con la aprobación del Acta número 5 de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero del presente año.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.



CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GOMEZ ANDURO.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobada.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos se aprueba el Acta número 5 de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero del año 2015 Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretario y en desahogo del punto número 6 de la orden del día, relativo al Proyecto de resolución del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, en contra de los ciudadanos Pedro Pablo Chirinos Benítez, Juan Antonio Pérez, así como en contra del Partido Acción Nacional, dentro del expediente identificado con la clave IEE/PES-01/2015, por la probable publicación y difusión de propaganda calumniosa, prevista y sancionada por los artículos 216, 269 fracción IX y 273 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en virtud de que el proyecto de acuerdo se le circuló a las consejeras y consejeros electorales, así como a los representantes de

los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, le solicito al Señor Secretario dé vista de los puntos resolutivos del acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, antes de darle lectura a los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo, quiero hacer constar que a las dieciséis horas con veintidós minutos se integra el representante del Partido Acción Nacional, el Licenciado Pedro Pablo Chirinos Benítez a las tareas del Consejo General de la presente sesión.

Los puntos resolutivos del proyecto que se somete a consideración del Consejo General son los siguientes:

"PRIMERO.- Por las razones expuestas en los considerandos SÉPTIMO y OCTAVO de esta Resolución, se declara INFUNDADA la denuncia presentada por el ciudadano Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, en contra de los CC. PEDRO PABLO CHIRINOS BENÍTEZ, en su calidad de Representante Legal del Partido Acción Nacional y JUAN ANTONIO PÉREZ en su calidad de Secretario de Comunicación Social del Partido Acción Nacional, así como del PARTIDO ACCION NACIONAL, por lo que se declara la inexistencia de la violación objeto de la denuncia, consistente en la probable comisión de conductas violatorias al artículo 216, segundo párrafo, 269 fracción IX, 272 fracción XII, 273 fracción III, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, por la probable realización de conductas que contravienen las normas sobre propaganda política o electoral, consistentes en la publicación o difusión de propaganda denigratoria y calumniosa.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes del presente procedimiento especial sancionador en el domicilio que consta en autos, asimismo, a los partidos políticos que no hubiesen asistido a la sesión, publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para conocimiento público y para todos los efectos legales correspondientes y, en su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

TERCERO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto.

CUARTO.- Notifíquese a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

QUINTO.- Se comisiona al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realicen las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo".

Son los puntos resolutivos, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Secretario tienen en este momento el uso de la voz, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, por si desearan hacer alguna observación al presente proyecto.

Solicita el uso de la voz el representante del PT primera ronda, adelante señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- Si, nada más para manifestarles mi desacuerdo y que bueno que tomo la silla el representante suplente del Partido Acción Nacional, toda vez de que aquí mucho han manifestado las alusiones personales y se han quejado; aquí en una sesión se tuvo un amplio debate en ese sentido y se llegó a la conclusión de que se podía hablar de las dependencias, pero no se podía hablar de las personas, yo veo que aquí en el proyecto de acuerdo, la verdad que son sólo algunos detalles, la resolución está basada en el considerando siete y octavo; séptimo y octavo, dice el octavo: *"del análisis al escrito de denuncia presentada por el Ciudadano Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez se advierte que denuncia la supuesta difusión de propaganda política electoral que a su juicio contiene expresiones de calumnia a su persona al contener las siguientes frases, es un fraude, que hizo trampa, mentiroso, falsificación de sus documentos"*; esta en la página 33.

Nos vamos más adelante en la misma página dice: *"en el caso que nos ocupa primeramente se debe establecer si el desplegado denunciado fue difundido por el partido político denunciado, por algún candidato registrado, algunos de sus militantes o simpatizantes todo esto con el propósito de manifestar y promover el apoyo rechazo a alguna candidatura, al partido denunciado, a la ciudadanía en general para que éste pueda ser considerado como propaganda electoral"*. Esto está sustentado en el artículo 269 fracción IX y 273 fracción III, me voy a permitir darle lectura, yo si lo voy a hacer, yo no se lo voy a pedir al Secretario.

"Capitulo II

Artículo 269.- "Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley.

...

Fracción IX.- La difusión de propaganda política electoral que contenga expresiones que denigren a las Instituciones, y a los propios partidos, o que calumnien a las personas".

Si bien Manuel Ignacio no es candidato, el no pierde sus derechos como ciudadano el sigue siendo persona, también se hace mención a la fracción III del artículo 273, que dice:

"Artículo 273.- Constituyen infracciones de los ciudadanos, de los dirigentes y militantes de los partidos políticos, o en su caso, de cualquier persona física o moral a la presente Ley.

Fracción III.- La publicación o difusión en medios distintos a radio y televisión de propaganda política o electoral que denigren a las Instituciones o calumnien a las personas".

Entonces, yo veo que efectivamente se calumnió una persona y la verdad que ahorita que estaba leyendo el proyecto de resolución, la verdad que vienen cosas que realmente a mi sorprende, por ejemplo dice: "de la lectura del desplegado se advierte que al denunciante Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez se le imputa un hecho consistente en haber obtenido sus títulos académicos en forma fraudulenta, con trampa, y se hace referencia a la falsificación de sus documentos, del contexto del mismo se observa que aparecen dos conductas que según lo estipula el Código Penal son tipificados como delitos que son fraude y falsificación de documentos", digo, bueno Manuel Ignacio Acosta ¿era el denunciante o era el denunciado? porque aquí ustedes los están manifestando, que el incurrió en dos delitos, que están tipificados en el Código Penal y la verdad que a mí se me hace gravísimo que este plasmado esto en un acuerdo, porque ustedes no son jueces del ámbito penal, como para emitir una sentencia, aquí ya le están emitiendo una sentencia, ya lo están declarando culpable de dos delitos y él es el denunciante, la verdad que, pues no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en el en el sentido que se le dio este proyecto de acuerdo, la manera en que se sustentó y más allá que quien hace este tipo de calumnias, o a quien denuncian por hacer este tipo de calumnias, ha sido quien ha venido denunciando en cada sesión de este Pleno o se ha venido quejando de ese tipo de actos en contra de su persona, entonces, quiero manifestarles mi total desacuerdo en el sentido en que aparece este proyecto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor representante del Partido del Trabajo, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, representante del Partido Acción Nacional, representante suplente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Gracias, buenas tardes a todos, voy hacer muy breve con mis intervenciones, ya acotaron aquí un poco

algunas partes del proyecto pero me parece que es importante entenderlo en su completitud y no nada más por partes a conveniencia; hay que leer completo los documentos antes de la sesión, no nada más llevarlos a leer de última hora, quisiera primero pedir una moción muy breve al Secretario, no sé si me la puede obsequiar, para con fundamento en el artículo 19 punto 3 del Reglamento, que me leyera el artículo 304 fracción IV de la LIPE, no sé si todos nos puedan acompañar con la lectura mientras, a la página tres del proyecto, el resultando décimo, que dice estado de resolución aquí hay un una acotación muy importante que en aras de un abono institucional, de un fortalecimiento a esta Institución, podemos aclarar un poquito, 304 fracción IV de la LIPE por favor, esta situación es en relación al resultando que señala estado de resolución, en el proyecto se establece que el 15 de enero de 2015, la Comisión Permanente de Denuncias rindió un informe, remitiendo el informe circunstanciado en el término señalado por el artículo 301 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, entonces, luego en la sustanciación del procedimiento. El artículo 304 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, muchas gracias Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí representante, le doy lectura al artículo 304 fracción IV.

“Artículo 304.- El Secretario Ejecutivo recibirá el expediente original formado con motivo de la denuncia y el informe circunstanciado respectivo.

Recibido el expediente se procederá redactar el proyecto de resolución y deberá:

IV Una vez que se encuentra debidamente integrado el expediente el Secretario Ejecutivo dentro de los 5 días siguientes deberá poner a consideración del Consejo General, el proyecto resolución que resuelva el procedimiento sancionador, y en su caso, tenga por desechada o sobreseída la denuncia.” Ese es el artículo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Gracias Secretario, bueno esta parte habla de que el informe se rindió el 15 de enero y estamos a 15 de febrero, y este término de los cinco días se está siendo superado un poco, esta circunstancia, bueno en el particular y en lo personal como parte denunciada, no me aqueja puesto que en realidad hay un estudio muy acucioso en el proyecto, sin embargo, en los restantes, si es una situación que debería ser un poquito más cercana a los límites que señala la Ley, con el objeto de llevar este proceso electoral dentro de los cauces que señalan las leyes e ir respetando también los tiempos del proceso, a la fecha todavía existen algunos procesos sancionadores del año pasado que siguen sin resolverse, y los que el número uno de este año está siendo resuelto a la mitad del segundo mes de este año, entonces, yo quisiera conminar en principio

a los órganos que intervienen en el trámite y sustanciación de estos procedimientos, a que continuara en lo subsecuente actuando con un poco más de diligencia y puesto que los plazos se cumplen hasta cierto punto de la sustanciación y del trámite y bueno, fuera de ello ya pronunciándome respecto del proyecto, si señalaría que existen un par de consideraciones opinables como en cualquier proyecto, pero en lugar de venir aquí a hacer un mitote como algunos acostumbran, nos vamos a ir por los medios legales a los tribunales, para que ellos determinen de conformidad con el marco legal aplicable.

Igualmente, debo señalar que la conclusión a la que se arriba en este procedimiento, no es una conclusión que haya inventado este órgano, quien de la valoración de las pruebas, obtuvo algunos, algunas pautas que han sido establecidas y que a la fecha ya han sido calificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien hablando de denigración y calumnia de las personas, estableció precisamente de la revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave SCG/P/PAN/JL/SON/25/INE/41 del año 2014, que esta parte ya no tiene cabida en el marco constitucional, y con base en ello, se determina bien a foja 31 sobreseer una parte de la denuncia por conductas que efectivamente ya no están previstas como ilegales y que efectivamente sean en el marco de la legalidad y de la constitucionalidad.

Por otra parte debo señalar, para los que quisieran leer, si me refiero usted, que pueda checar el contenido del artículo 200, perdón es el SUB-RAV/224/2014.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-¿Es directo contra mi?

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Moción de orden señores representantes, moción de orden.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Gracias, SUP-RAP/224/2014.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Sin alusiones personales nada más señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Si gracias Presidenta, SUP-RAP/224/2014.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-¿Es directo contra mi?

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por favor señor, señor, por favor, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Lo que se ve aquí, es muestra la falta de cultura política.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Señor representante del Partido del Trabajo le voy a pedir por favor que lo retiren del recinto, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Llame a la policía Presidenta, llame a la fuerza pública, por favor en este momento, llame a la fuerza pública.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-Por favor, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-Llame a la fuerza pública Presidenta, vamos a consignar a esta persona en este mismo momento, es inaudito esto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por favor, se declara un receso de la presente sesión y se continúa el día martes a las 12 del día.

**MARTES 17 DE FEBRERO DEL 2015
REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA**

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, representantes de partidos políticos, medios de comunicación, compañeros de este Instituto que nos acompañan.

Siendo las doce horas con diez minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil quince, reanudamos la sesión ordinaria convocada el día quince de febrero del año en curso, por lo que le solicito al Señor Secretario Ejecutivo, tenga a bien verificar la existencia del quórum legal para su realización.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta para efectos de reanudar los trabajos de la sesión ordinaria que inicio el quince de febrero del año

en curso, declarada en receso para reanudarse el día de hoy, procederé a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal.

Por los consejeros electorales; Consejera Ana Patricia Briseño Torres, presente; Consejera Marisol Cota Cajigas, presente; Consejero Vladimir Gómez Anduro, presente; Consejero Octavio Grijalva Vásquez, presente; Consejero Daniel Núñez Santos, presente; Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto, presente; Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala, presente.

Por los representantes de los partidos políticos; por el Partido Acción Nacional, Licenciado Jesús Antonio Gutiérrez Gastélum, presente; por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciada María Antonieta Encinas Velarde, presente; por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciada Karem Lucía Valles Sampredo, presente; por el Partido del Trabajo, Licenciado Amador Gutiérrez Rodríguez, presente; por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Verónica Gómez Cuadras, ausente; Licenciada Sandra Rita Monge Valenzuela, ausente; por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciada Gloria Arlen Beltrán García, presente; por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Manuel Guillermo Romero Ruiz, presente; por el Partido Morena Licenciado Adolfo Salazar Razo, presente; por el Partido Encuentro Social Ciudadano Guillermo García Burgueño; presente; por el Partido Humanista Ciudadano Vicente Gallardo Pantoja, ausente; Ciudadano Marcos Alán Rivera Alcaraz; ausente; y por la coalición PRI-Verde Ecologista de México-Nueva Alianza, Licenciado Renato Alberto Girón Loya, presente. Hay quórum legal para continuar y reanudar la sesión ordinaria Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Secretario, con el objeto darle continuidad a la sesión ordinaria le solicito dé lectura de nueva cuenta a los puntos resolutivos del proyecto de resolución relativo al procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez en contra de los ciudadanos Pedro Pablo Chirinos Benítez, Juan Antonio Pérez, así como en contra el Partido Acción Nacional, dentro del expediente identificado con la clave IEE/PES-01/2015, por la probable publicación y difusión de propaganda calumniosa, previsto y sancionado por los artículos 216, 269 fracción IX y 273 fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, mismo que fue circulado a las y los consejeros electorales, así como a los representantes de los partidos políticos y fue aprobada la dispensa de su lectura.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Presidenta para reubicarnos en el punto en el que se suspendió la sesión ordinaria iniciada día 15 de febrero, procederé

darle de nueva cuenta lectura a los puntos resolutiveos del proyecto que somete a consideración del Consejo General de este Instituto y son los siguientes:

“PRIMERO.- Por las razones expuestas en los considerandos SÉPTIMO y OCTAVO de esta Resolución, se declara INFUNDADA la denuncia presentada por el ciudadano Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, en contra de los CC. PEDRO PABLO CHIRINOS BENÍTEZ, en su calidad de Representante Legal del Partido Acción Nacional y JUAN ANTONIO PÉREZ en su calidad de Secretario de Comunicación Social del Partido Acción Nacional, así como del PARTIDO ACCION NACIONAL, por lo que se declara la inexistencia de la violación objeto de la denuncia, consistente en la probable comisión de conductas violatorias al artículo 216, segundo párrafo, 269 fracción IX, 272 fracción XII, 273 fracción III, todos estos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, por la probable realización de conductas que contravienen las normas sobre propaganda política o electoral, consistentes en la publicación o difusión de propaganda denigratoria y calumniosa.

SEGUNDO.- Notifíquese a las partes del presente procedimiento especial sancionador en el domicilio que consta en autos, asimismo, a los partidos políticos que no hubiesen asistido a la sesión, publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para conocimiento público y para todos los efectos legales correspondientes y, en su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

TERCERO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto.

CUARTO.- Notifíquese a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

QUINTO.- Se comisiona al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realicen las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo”.

Son los puntos resolutiveos Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos por si desearan hacer alguna observación al presente proyecto.

De no haber participaciones en sírvase Señor Secretario obtener la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí con su permiso Consejera Presidenta se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto, respecto al punto número seis del orden del día, que es el proyecto que se somete a consideración.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Licenciada Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario y en desahogo del **punto número siete** de la orden del día, relativo al proyecto de resolución del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el C. Pedro Pablo Chirinos

Benítez, en su carácter de representante suplente del Partido Acción Nacional en contra de los ciudadanos Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Ernesto Gándara Camou, Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y Jesús Alberto Cano Vélez, en su carácter de servidores públicos de la ciudadana María Isabel Cruz Soufflé y en contra el Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando, dentro del expediente identificado con la clave IEE/PES-02/2015, por la probable comisión de conductas violatorias a la constitución del Estado de Sonora y a los principios rectores en la materia electoral, por la probable comisión de difusión de propaganda personalizada con fines electorales y actos anticipados de campaña electoral, en virtud de que el acuerdo se circuló a las consejeras y consejeros electorales, así como a los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, le solicito dé lectura los puntos resolutive del referido acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta con su permiso, procederé a dar lectura a los puntos resolutive del proyecto que se somete a consideración del Consejo General y son los siguientes:

“PRIMERO.- *Por las razones expuestas en los considerandos **SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO** de esta Resolución se declara **infundada** la denuncia presentada por el Ciudadano Pedro Pablo Chirinos Benítez, en su carácter de Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante este Instituto Estatal, en contra de Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, C. Ernesto Gándara Camou, C. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez y C. Jesús Alberto Cano Vélez, en su carácter de servidores públicos, de la ciudadana María Isabel Cruz Soufflé, y en contra del Partido Revolucionario Institucional, por culpa in vigilando, por la probable comisión de conductas violatorias a la Constitución Política Federal, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, y a los principios rectores en la materia electoral, por la probable realización de difusión de propaganda personalizada con fines electorales y actos anticipados de campaña electoral.*

SEGUNDO.- *Notifíquese a las partes del presente procedimiento especial sancionador en el domicilio que consta en autos, asimismo, a los Partidos Políticos que no hubiesen asistido a la sesión, publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para conocimiento público y para todos los efectos legales correspondientes y, en su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.*

TERCERO.- *Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.*

CUARTO.- *Notifíquese a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.*

QUINTO.- Se comisiona al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realicen las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo”.

Son los puntos resolutivos de acuerdo Consejera Presidenta, no antes sin hacer constar que las doce horas con veinte minutos se integra el representante del Partido Humanista y la representante del Partido Verde a los trabajos de la presente sesión ordinaria.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales y representantes de partidos políticos, por si desean hacer algún comentario al proyecto.

Al no existir esto, sírvase Señor Secretario tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera, se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto relativo al punto número siete del orden del día.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos se aprueba el proyecto de acuerdo Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Secretario continuamos con el desahogo del **punto número ocho** del orden del día por lo cual solicita Secretario Ejecutivo rinda el informe mensual en cumplimiento al acuerdo número tiene INE/CG220/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por lo que se establece los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos federales y locales.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta esta Secretaría circuló a las señoras y señores consejeros electorales, así como los representantes de los partidos políticos brevemente el informe que me solicita que dé cumplimiento y lectura, por lo que al inicio la sesión fue aprobada la dispensa de la lectura de dicho informe

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- En este momento aprobada que fue la dispensa tienen el uso de la voz las consejeras y los consejeros electorales, así como representantes de los partidos por si tienen alguna observación al presente informe.

No habiendo observaciones, continuamos con desahogo del **punto número nueve** del orden del día relativo al proyecto de acuerdo por el que se registra la información del origen y lugar donde se encuentran asentadas las etnias locales en los municipios del Estado, así como el territorio que comprende, su forma de Gobierno, los procedimientos de elección de sus representantes y los nombres de las autoridades de las etnias, ante ella registradas o reconocidas en los términos de lo señalado en la fracción I del artículo 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, en virtud de que el acuerdo se les circuló a las consejeras y consejeros, así como a los representantes de partidos políticos y

aprobada que fue la dispensa su lectura, le solicito Señor Secretario dé lectura a los puntos resolutiveos del acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí, con su permiso Consejera Presidenta procederé a dar lectura a los puntos resolutiveos del proyecto que se somete a consideración de este Consejo General y son los siguientes:

“PRIMERO.- Se registra la información del origen y lugar donde se encuentran asentadas las etnias locales en los municipios del estado, así como el territorio que comprende, su forma de gobierno, los procedimientos de elección de sus representantes y los nombres de las autoridades de las etnias, ante ella registradas o reconocidas en los términos de lo señalado en la fracción I del artículo 173 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, misma que se relaciona en el considerando VI del presente Acuerdo, se adjunta al presente el Anexo I el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese en el Boletín oficial del Gobierno del Estado el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como en la página de Internet del mismo organismo para conocimiento general y para los efectos legales a que hay lugar.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubieren acudido a la sesión.

QUINTO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo.”

Son los puntos resolutiveos del proyecto Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Secretario tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales y representantes de partidos políticos por si desearan hacer alguna observación al proyecto de acuerdo.

De no ser así sírvase Señor Secretario obtener la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto contenido en el proyecto acuerdo numerado en el orden del día como número nueve.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo de referencia.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Secretario, en desahogo del **punto número 10** del orden del día relativo "*(A propuesta del Presidente de la Comisión Permanente Organización y Logística Electoral) proyecto de acuerdo sobre designación de Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Huásabas, Sonora para el proceso electoral 2014-2015*", en virtud de que el acuerdo se les circuló a las consejeras y consejeros electorales, así como a los representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la dispensa de su lectura, solicito Señor Secretario dé lectura a los puntos resolutivos del acuerdo referido.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí, con su permiso Consejera Presidenta daré lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de acuerdo que se somete a consideración en el punto en el que nos situamos del orden del día y son los siguientes:

“PRIMERO.- Se aprueba la designación como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Huásabas, Sonora, a la C. Viridiana Enríquez Fimbres, por la renuncia del Secretario Técnico previamente designado.

SEGUNDO.- Se ordena a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este Instituto a que expidan el nombramiento respectivo de la persona a que hace referencia el punto resolutiveo primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se ordena al consejero presidente del Consejo Municipal electoral de Huásabas, hacer del conocimiento de la C. Viridiana Enríquez Fimbres de su nombramiento, para efectos de que comparezca al respectivo Consejo Municipal Electoral, para que se le tome la protesta de ley correspondiente, previo al ejercicio de su cargo.

Se faculta al consejero presidente del Consejo Municipal Electoral de Huásabas, para que le tome la protesta de ley al secretario técnico designado.

Una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente de dicho Consejo Municipal, deberá informar al Secretario Ejecutivo de este Instituto del cumplimiento dado al presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente acuerdo en los estrados y en la página de internet del Instituto, así como en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

QUINTO.- Notifíquese a los Partidos Políticos acreditados ante el Instituto que no hubiesen asistido a la sesión.

SEXTO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones ordenadas en el presente Acuerdo.

SÉPTIMO.- Para el cumplimiento de lo anterior, hágase del conocimiento mediante oficio a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, al que deberá agregarse copia del presente acuerdo, para su debido cumplimiento y para los efectos legales a que haya lugar.”

Estos son los puntos resolutiveos Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Secretario, tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales así como representantes de partidos políticos por si

desearan hacer algún comentario al mismo. Partido Acción Nacional en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACION NACIONAL.- Para que se haga ahí la aclaración de que este nombramiento se debe a la renuncia del que se había nombrado anteriormente, por lo menos en el acuerdo que a mí se me círculo, no se especificaba, entonces, haría pensar que va haber dos secretarios técnicos, lo cual jurídicamente no es lo correcto, entonces, que se haga la precisión y también en el desarrollo del texto pareciera que es una propuesta de la Comisión de Organización o del Presidente, muchas veces y yo quiero que quede claro o no sé si fue así o no fue así, porque yo no tengo los documentos, nunca los he visto, ni de la renuncia, ni tampoco de la persona, o sea, quien debe nombrar es el Presidente del Consejo Municipal, entonces, que quede muy claro ahí que fue él o ella quien hizo la propuesta, no la Comisión de Organización, que no tiene facultades para hacerlo, ni el Presidente tampoco, entonces, para cuidar las formas y darle más sustento jurídico a ese documento.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor representante ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- Nada más para preguntar, yo tengo una duda en cuanto a si en este punto te pueden tocar la destitución también de algunos Consejeros Distritales y Municipales que ya aparecen publicados, aparecen dos perredistas ahí, y como tal el acuerdo había quedado en que no deberían de pertenecer, a pesar de que la Ley no lo estipula, de representar o de estar afiliado a ningún partido político y ahí quisiera yo proponer la remoción de esos dos consejeros propietarios de Hermosillo, quería saber si lo podemos mandar a asuntos generales, o si lo podemos ver en este punto también, para ponerlo en propuesta, traigo aquí los documentos que prueban que están afiliados a mi partido, y por tal este propongo la destitución con nombramiento de otros dos consejeros, no sé si entre en este punto, o si lo ponemos sobre la mesa de trabajo que habíamos venido comentando.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Me parece que a excepción de lo que diga el Presidente, los integrantes de la Comisión de Organización, que es un punto para mesa del trabajo de la Comisión de Organización, que habrán de tocar en estos días, ha llamado expreso y que bueno que lo pone sobre la mesa, si no opinan otra cosa, lo pasamos a mesa de trabajo en la Comisión de Organización. Muchas gracias representante. ¿Algún comentario más?

Con las observaciones hechas por el representante del Partido Acción Nacional por supuesto se toma nota de ellas, tenemos claro que el Presidente de la Comisión de Organización no es quien designa, es el Presidente del Consejo Distrital o Municipal, sin embargo, el proyecto de acuerdo, esa propuesta del proyecto de acuerdo, es a propuesta del Presidente de la Comisión de Organización, lo cual sí es su competencia proponer este Consejo la designación de Secretarios Técnicos, con las observaciones hechas para darle mayor fortaleza jurídica en lo que refiere, habrá de tomarse la anotación correspondiente, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente al presente acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Presidenta, antes solicitar la palabra de dejar en claro que el proyecto de acuerdo, sí contempla y establece en el considerando XV, XVI que es una propuesta del consejero Presidente del Consejo Municipal respectivo y en atención a que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Secretarios Técnicos son designados por el Consejo General del Instituto a propuesta del Consejero Presidente, creo que reúne el fundamento legal y la motivación suficiente para efecto de lo que establece representante del Partido Acción Nacional, sin embargo, en atención a su propuesta detallamos a profundidad la observación que nos hace y en ese sentido se consulta el voto de las y los consejeros electorales.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- En segunda ronda antes de someterlo a votación.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- Para que quede claro nada más, uno, que renunció la persona estaba nombrada y dos que finalmente la propuesta viene del Presidente del Consejo Municipal de Huásabas.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Está contemplado en el proyecto de acuerdo, gracias. Adelante Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto relativo a la propuesta que nos hace Presidente de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral mediante el cual se lleva a cabo la designación del Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Huásabas, Sonora, para el proceso electoral 2014-2015, con las precisiones que nos invita el representante del Partido Acción Nacional y que fueron debidamente anotadas.

Consejera Ana Patricia Briseño, Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor del proyecto.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro..

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el proyecto de acuerdo con las precisiones referidas Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario y en desahogo del **punto número 11** de la orden del día relativo *"(A propuesta del Presidente de la Comisión Permanente Organización), proyecto de acuerdo por el que se instruye a los Consejeros electorales propietarios del Consejo Municipal electoral de Álamos, Sonora para que convoquen a sesión extraordinaria, declaren legalmente la falta absoluta de un consejero electoral y llamen al consejero suplente respectivo para que tome protesta como propietario e informen del cumplimiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana"*, en virtud de que el acuerdo se les circuló a las consejeras y consejeros electorales y a representantes de los partidos políticos y aprobada que fue la

dispensa de su lectura, le solicito Señor Secretario dé lectura a los puntos resolutivos del acuerdo referido, adelante.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidente, procederé a darle lectura a los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo referido y son los siguientes:

“PRIMERO.- Se convoca a los Consejeros Electorales propietarios así como a los suplentes del Consejo Municipal Electoral de Álamos, Sonora para que celebre sesión extraordinaria el día sábado veintiuno de febrero del año de dos mil quince a las dieciocho horas, para los efectos señalados en el artículo 143 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, debiendo hacer del conocimiento del Instituto a la brevedad posible, lo anterior con la finalidad que el Consejo General de este Instituto pueda dar cabal cumplimiento a lo ordenado en la fracción II de dicho precepto legal, en los términos señalados en los considerandos XVIII y XIX del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como en la página de Internet del mismo organismo para conocimiento general y para los efectos legales a que hay lugar.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubieren acudido a la sesión. Así mismo, a los consejeros electorales propietarios y suplentes del consejo Municipal electoral de Álamos, Sonora, así como a los representantes de los partidos políticos acreditados ante dicho organismo electoral a la fecha de aprobación del presente Acuerdo.

CUARTO.- Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo.”

Son los puntos resolutivos Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Secretario tienen en este momento el uso de la voz las y los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, por si tuvieran algún comentario al presente proyecto de acuerdo, Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO MAESTRO VLADIMOR GÓMEZ ANDURO.- Nada más solicitar a los compañeros Consejeros, si hay posibilidad de cambiar el acuerdo primero, cambiarlo de ese día jueves, pasarlo al día sábado para efectos de que nos den los tiempos y poder trabajar con el Consejo Municipal de Álamos

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Por la suspensión de la presente sesión, ¿no hay ningún problema? se toma el punto y se incluye en el Acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto del proyecto de acuerdo por el cual se instruye a los Consejeros Electorales propietarios del Consejo Municipal Electoral de Álamos, Sonora para que convoquen a sesión extraordinaria, declaren legalmente la falta absoluta de un consejero electoral y llamen al consejero suplente, para efecto de lo dispuesto en el artículo 143 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la precisión de modificar el acuerdo primero, mediante el cual se instruye que se celebre dichas sesión extraordinaria el día jueves 19 de febrero las 18 horas, para que sea modificado para el día sábado a las 18 horas, si estoy en lo correcto, se consulta a los Consejeros el sentido de su voto.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- Aprobado.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor con la modificación propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor con la modificación propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor con la modificación propuesta.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos, Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo con la modificación del punto primero del mismo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario y en desahogo del **punto número 12** del orden del día, relativo al *"Acuerdo número 4o de la Comisión especial de candidaturas independientes porque el que se resuelve la solicitud de manifestación de intención para contender como candidatos independientes para diversos cargos públicos del Estado"*, en virtud de que el referido documento no se circuló a las Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, solicito al personal de apoyo de la Secretaría Ejecutiva, distribuya el proyecto de acuerdo a las y los consejeros electorales, así como los representantes de los partidos políticos para su conocimiento, de igual manera, solicito al Señor Secretario dé lectura total al proyecto de acuerdo presentado por la Comisión Especial de Candidaturas Independientes. Adelante Consejero Daniel Núñez.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NUÑEZ SANTOS.- Para hacer la solicitud en virtud de la suspensión, el pasado domingo, se circuló el borrador de lo que sería este proyecto, ya se tenía conocimiento por los compañeros, entonces, si pudiera someter a votación de los integrantes del Consejo General, que solo se lean los resolutivos, en virtud de que ya tienen previamente conocimiento de esta circunstancia.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Tanto los consejeros como los representantes de partidos políticos, el tiempo ya nos dio para poder entrar a la dispensa de la lectura, ¿sí? hay que consultar.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto en relación a la propuesta que hace el Maestro Consejero Daniel Núñez Santos, de darle solamente lectura a los puntos resolutivos del proyecto de acuerdo que se somete conservación del Consejo General, en virtud de los motivos ya expuestos.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro.

CONSEJERO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos, Consejera Presidenta, se aprueba darle solamente lectura a los puntos resolutiveos, y si me da permiso procederé a dar lectura.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Proceda en consecuencia.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Los puntos resolutiveos son los siguientes:

***"PRIMERO.-** El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de lo expuesto en el considerando XI del presente acuerdo, resuelve otorgar la constancia con la calidad de aspirantes a candidatos independientes, en planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Sindico y Regidores del Ayuntamiento por el Municipio de Guaymas, a los ciudadanos Juan Manuel Drew Castañeda (Presidente Municipal); al cargo de Sindico propietario y suplente a los ciudadanos Leslie Viridiana Meneses Sánchez y Odili Sánchez Solís, respectivamente; así como a los ciudadanos: Regidor 01 Propietario, Mónica Guadalupe Larrañaga Alapizco; Regidor 01 Suplente, Judith Elena Flores Alapizco; Regidor*

02 Propietario, Margarita Avalos Collins; Regidor 02 Suplente, María Guadalupe Torres Avalos; Regidor 03 Propietario, Rosario Araujo Leyva; Regidor 03 Suplente, Daniela Fernanda Rascón Olivas; Regidor 04 Propietario, German Andrés Palomares Palma; Regidor 04 Suplente, Eliezer Palomares Palma; Regidor 05 Propietario, Jesús Daniel Rodríguez Davis; Regidor 05 Suplente, Jesús Fernando Cerón Valenzuela; Regidor 06 Propietario, Cristina Niebla Gallegos; Regidor 06 Suplente, Ana Laura Arce Cadena; Regidor 07 Propietario, José Adrián García Domínguez; Regidor 07 Suplente, Jorge García Molina; Regidor 08 Propietario, Pablo Felipe Romero Chávez; Regidor 08 Suplente, Albino Sandoval González; Regidor 09 Propietario, Jesús Adrián Mayoral Peña; Regidor 09 Suplente Gabriel Esteban López Arellano; Regidor 10 Propietario, Nancy Dinorah Wong Gutiérrez; Regidor 10 Suplente, Danae Abigail Osuna Balbastro; Regidor 11 Propietario, Irma Guadalupe Echeverría Ramírez; Regidor 11 Suplente, Luz Alejandra Peña López; Regidor 12 Propietario, Eleazar Vargas Luna; y Regidor 12 Suplente, José Carlos García Domínguez, y aprobar en su caso la calidad de aspirantes a dichos cargos, lo anterior en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de lo expuesto en el considerando XII del presente acuerdo, resuelve otorgar la constancia con la calidad de aspirantes a candidatos independientes, en fórmula, al cargo de Diputado Propietario y Suplente por el Distrito Octavo (Hermosillo Noroeste), a los ciudadanos HÉCTOR FRANCISCO ROMÁN CALLES y ALBERTO GONZALO GUERRERO RODRÍGUEZ, respectivamente, y aprobar en su caso la calidad de aspirantes a dichos cargos, lo anterior en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

TERCERO.- El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de lo expuesto en el considerando XIII del presente acuerdo, resuelve otorgar la constancia con la calidad de aspirantes a candidatos independientes, en fórmula, al cargo de Diputado Propietario y Suplente por el Distrito Noveno (Hermosillo Centro), a los ciudadanos GIUSEPPE ANTONIO RESTIVO GONZÁLEZ y ARISTEO NUÑEZ OTHON, respectivamente, y aprobar en su caso la calidad de aspirantes a dichos cargos, lo anterior en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

CUARTO.- El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de lo expuesto en el considerando XIV del presente acuerdo, resuelve otorgar la constancia con la calidad de aspirantes a candidatos independientes, en fórmula al cargo de Diputado Propietario y Suplente por el Distrito Décimo (Hermosillo Noreste), a los ciudadanos JUAN FELIPE NEGRETE NAVARRO y FRANCISCO VEGA GONZÁLEZ, respectivamente, y aprobar en su caso la calidad de aspirantes a dichos cargos, lo anterior en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

QUINTO.- El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de lo expuesto en el considerando XV del presente acuerdo, resuelve otorgar la constancia con

la calidad de aspirantes a candidatos independientes, en fórmula al cargo de Diputado Propietario y Suplente por el Distrito Tercero (Caborca), a los ciudadanos RAMÓN MARTÍN ALTAMIRANO AGUAYO y JUAN DE DIOS OZUNA CORREA, como propietario y suplente, respectivamente, y aprobar en su caso la calidad de aspirantes a dichos cargos, lo anterior en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

SEXTO.- El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de lo expuesto en el considerando XVI del presente acuerdo, resuelve otorgar la constancia con la calidad de aspirantes a candidatos independientes, en fórmula al cargo de Diputado Propietario y Suplente por el Distrito Décimo Quinto (Cd. Obregón Sur), a los ciudadanos JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR Y JOSÉ GUADALUPE FÉLIX GUERRERO, como propietario y suplente, respectivamente, y aprobar en su caso la calidad de aspirantes a dichos cargos, lo anterior en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

SÉPTIMO.- El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de lo expuesto en el considerando XVII del presente acuerdo, resuelve otorgar la constancia con la calidad de aspirantes a candidatos independientes, en planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Sindico y Regidores del Ayuntamiento por el Municipio de Navojoa a los ciudadanos Alejandro Vargas Cárdenas (Presidente Municipal), al cargo de Síndico propietario y suplente a las ciudadanas Fernanda Cecilia Russo y Mónica María Verdugo Román, respectivamente, así como a los aspirantes al Cargo de Regidores: Regidor 1, José Rafael García Gómez, Regidor Suplente 1, Rodolfo Arturo López Fuentes; Regidor 2 Cinthya María González Ross, Regidor Suplente 2, María Fernanda González Ross; Regidor 3, Omar Constantino Schraidt Preciado, Regidor Suplente 3, Francisco Javier Sánchez Mora; Regidor 4, Raquel Rosas Almada, Regidor Suplente 4, María Luisa Bórquez Parada; Regidor 5, Alejandro Xavier Samaniego Esquer, Regidor Suplente 5, Moisés Humberto Padilla Corral; Regidor 6 Rosa Laura Borbón López, Regidor Suplente 6, Alba Celina Martínez Unzueta; Regidor 7, Gustavo Astolfo Mendivil Lagarda, Regidor Suplente 7, Martín Rubio Aguilar; Regidor 8, Ciudadano Martha Beatriz Ayala Arce, Regidor Suplente 8, Ciudadano Aurelia Ayala Arce; Regidor 9, Cesar Palomares Mendivil, Regidor Suplente 9, Humberto Venderian Ramos, Regidor 10, Rosa María López García, Regidor Suplente 10, Martina Maricela Quijada Mayorga; Regidor 11, Oscar Santiago Ayala Partida, Regidor Suplente 11, José Carlos Paz Lagarda; Regidor 12, Inés María Zarate Granados, y Regidor Suplente 12, Carmen Guadalupe Ponce Granados, y aprobar en su caso la calidad de aspirantes a dichos cargos, lo anterior en los términos del artículo 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora.

OCTAVO.- Publíquese en el Boletín oficial del Gobierno del Estado el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes.

NOVENO.- Publíquese el presente Acuerdo en los Estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como en la página de Internet del mismo organismo para conocimiento general y para los efectos legales a que hay lugar.

DÉCIMO.- *Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto que no hubieren acudido a la sesión.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Infórmese por oficio a la Unidad Técnica de Vinculación de Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral para los efectos legales a que haya lugar.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Se comisiona al personal de la Unidad de Oficiales Notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las notificaciones de carácter personal ordenadas en el presente Acuerdo.”*

Son los puntos resolutivos Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario, tienen en este momento el uso de la voz las consejeras y consejeros electorales, así como representantes de partidos, por si desearan hacer alguna observación al presente proyecto.

De no ser así, sírvase tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, se consulta a las y los consejeros electorales el sentido de su voto relativo a la aprobación del Acuerdo número cuatro de la Comisión Especial de Candidaturas Independientes por el que se resuelve la manifestación de intención para contender como candidatos independientes para diversos cargos en el Estado de Sonora.

Consejera Ana Patricia Briseño Torres.

CONSEJERA LICENCIADA ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Marisol Cota Cajigas.

CONSEJERA LICENCIADA MARISOL COTA CAJIGAS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Vladimir Gómez Anduro

CONSEJERO MAESTRO VLADIMIR GÓMEZ ANDURO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Octavio Grijalva Vásquez.

CONSEJERO LICENCIADO OCTAVIO GRIJALVA VÁSQUEZ.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejero Daniel Núñez Santos.

CONSEJERO MAESTRO DANIEL NÚÑEZ SANTOS.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.-Consejera Ana Maribel Salcido Jashimoto.

CONSEJERA LICENCIADA ANA MARIBEL SALCIDO JASHIMOTO.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Consejera Presidenta Guadalupe Taddei Zavala.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- A favor.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Por unanimidad de votos Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo de referencia.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario en desahogo del **punto número trece** del orden del día solicito a la Secretaría dé lectura a la Cuenta de peticiones y consultas.

SECRETARIO EJECUTIVO.- En virtud Consejera Presidenta de que se dispensó la lectura del documento previamente circulado, se deja a consideración de las y los consejeros electorales y representantes de partidos políticos, para alguna observación, no antes sin hacerles la aclaración que durante el desarrollo de la presente sesión, se circuló un documento con unas adecuaciones, en virtud de que el documento que se circuló previamente, le faltaban algunos datos, que quisimos precisar y en su caso, en caso que tengan alguna duda, se proceda lo conducente Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Tienen en este momento el uso de la voz consejeras y consejeros electorales, así como representantes de partidos, por si desearan hacer alguna observación al informe presentado. Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- ¿Es sobre la correspondencia recibida?, sí para solicitar la verdad si me causa ruido el hecho de que nos lo cambien, pero bueno, para solicitar de cualquier manera que todo informe sea firmado, para que sea un documento legal y que me sirva en algún momento jurídicamente, porque yo puedo también elaborar una lista y decir que esta era, etcétera, entonces, yo si pediría que cualquier informe que presente Secretaria, quien sea que, venga firmado.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Adelante Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Si me permite aclararle al representantes de Acción Nacional, la cuenta de peticiones es solamente un comunicado que se le hace a los integrantes del Consejo General, no es un informe, no es un documento legal, no es un documento que pertenezca a algún procedimiento jurídico, es simplemente una relación detallada en términos del principio de máxima publicidad constitucional para efecto de que todos los miembros de este máximo órgano de dirección, tengan conocimiento de las peticiones y consultas, que nos hacen los propios partidos políticos, sus candidatos y la ciudadanía en general, luego entonces, no es un documento que tenga que ser firmado, puesto que solamente es de carácter informativo representante.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
Gracias Señor Secretario, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

No habiendo observaciones, continuamos con el desahogo del punto número quince del orden del día, ya voy en el quince. No habiendo observaciones, continuamos con el desahogo del **punto número catorce** del orden del día, por el cual solicito a la Secretaría, dé lectura a la cuenta de los medios de impugnación que con fundamento en el artículo 123 fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Claro que sí Consejera Presidenta, en virtud de que la cuenta de medios de impugnación en materia electoral, fue debidamente circulada con posterioridad y en virtud de que se dispensó la lectura, solo restaría en caso de algún tipo de observación que tuvieran las y los consejeros electorales o representantes de los partidos políticos.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-
adelante si existiera algún comentario, no siendo así continuamos con el desahogo del **punto número 15** del orden del día por el cual solicito a la Secretaría, dé lectura a la cuenta de resoluciones dictadas por los Tribunales Electorales que con fundamento en el artículo 123 fracción séptima de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

SECRETARIO EJECUTIVO.- De igual forma Consejera Presidenta, hago de su conocimiento que la cuenta de resoluciones de los Tribunales Electorales fue

circulada previamente a las y los consejeros electorales, así como los representantes de los partidos políticos y también fue dispensada su lectura, por lo que solamente restaría algún tipo de observación de los miembros del Consejo General.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias Señor Secretario si alguien desea hacer algún comentario. No siendo así continuamos con el desahogo del **punto número 16** del orden del día, denominado Asuntos Generales, para lo cual tienen el uso de la voz los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos. Adelante Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- Con su permiso Consejera Presidenta, si me da permiso voy a darle lectura a una serie de etapas que se han concluido por parte del Instituto Estatal Electoral, que tienen que ver con diversas situaciones que se encuentran en el calendario publicado por este Instituto, solamente de carácter informativo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias, adelante Señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO.- En primer término Consejera Presidenta, es importante hacer de conocimiento a las y los consejeros electorales, así como los representantes de los partidos políticos, el hecho de que respecto a lo calendarizado en nuestro calendario del proceso electoral, que tiene que ver con la colocación de propaganda electoral, este Instituto giró sendos oficios a los 72 Ayuntamientos, para efecto de que tuvieran conocimiento de las nuevas modalidades de la ley electoral, en cuanto a la colocación y fijación de propaganda electoral, para efecto de que se vinculara la obligación de dichos ayuntamientos respecto a la nueva reglamentación, por lo cual recibimos solamente la contestación de los siguientes municipios que son; el municipio de Álamos, Benito Juárez, Cajeme, Hermosillo, Huatabampo, La Colorada y Nogales, mediante las cuales nos informaron el tipo de reglamentación que contienen cada uno de ellos en dicha materia; de igual forma, respecto al modelo de boletas, material electoral, paquetes, urnas y mamparas, cintas de seguridad, cajas contenedoras y demás documentación electoral, este Instituto está en sus trabajos coordinados con el Instituto Nacional Electoral, en términos del acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral, mediante cual se expidieron los lineamientos respecto a la elaboración, contenido de dicha documentación electoral y la participación de los organismos públicos locales, por lo que siguen los trabajos en relación con la Comisión de Vinculación y la propia institución con dicho organismo nacional electoral, en la cual en términos de los lineamientos y del convenio, se está trabajando continuamente en la elaboración de

dicho material electoral, de igual forma; en relación con los procedimientos de capacitación de los miembros y funcionarios de las mesas directivas de casilla, también esta institución en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y los trabajos realizados por la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, se elaboraron ya los trabajos y diseños de los cuadernos y manuales de capacitación, que fueron remitidos a dicho Instituto Nacional Electoral, para efecto de la capacitación, que si bien es cierto, es una función propiamente del Instituto Nacional Electoral, lo cierto también es que la Comisión de Educación Cívica, a través de la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se llevaron a cabo los manuales de capacitación que fueron proporcionados al Instituto, para efecto de la capacitación electoral en materia de procesos locales, de igual forma, en relación a lo dispuesto en el calendario con la etapa de la insaculación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla, el Instituto Nacional Electoral, llevó a cabo la insaculación el día 3 de febrero, saliendo sorteada la letra **V** y para las personas nacidas en el mes de Enero quienes son los que van a salir invitados para formar parte de las mesas directivas de casilla, es cuanto Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias Señor Secretario, ¿alguien más?, representante del Partido Acción Nacional en Asuntos Generales algún punto para agregar.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Primeramente, para mencionar desde el 10 de febrero que hubo la sesión en la tarde, que primeramente se la pasó lista a la Coalición, al día siguiente el día 11, yo pedí hablar con usted y le agradezco que me haya atendido sin ninguna excusa y en el momento, y que estuvo ahí el Secretario también, y le manifesté mis argumentos de por qué es una violación a la Ley General de los Partidos Políticos, y ok, yo se los dije entiendo que ustedes tengan un criterio diferente al mío, lo entiendo, pero les dije de favor enséñenme el auto o denme a la brevedad el auto no, no, no, pídelo por escrito, lo pedí a la brevedad el día 11 en la mañana, de hecho lo había pedido por escrito antes de reunirme con ustedes o sea primero lo metí y luego fui a pedir la audiencia, entonces pedí el auto, hablé con el Secretario y me dijo que estaba ocupado, le dije te estoy pidiendo copia de dos documentos, no te estoy pidiendo copias de un legajo de mil hojas, ok, y todavía de buena onda le digo, es que lo ocupo para apelar, o sea estoy poniendo las cartas sobre la mesa, entonces, el caso es que no se me da, el día de ayer, hasta el día del 11 al 16 y el 11 lo presenté temprano y el 16 me los dieron tarde, me los dan, ya los conocí gracias a Dios, ya había metido yo la apelación, porque la apelación no me va a esperar y pues la metí, ustedes lo saben, entonces el auto, me entero de dos cosas, la solicitud de la Coalición es de fecha día 7 de febrero a las 19:15 p.m., así lo dice textual y vaya prontitud, ahora del Secretario, porque para todo se tarda mucho, lo que tarda cinco días en la ley, se

tarda mes y medio, etc., aquí sí, lo que le solicitaron a las 7:15 de la noche no dice la hora aquí de este auto, pero sí en chinga, perdón por la palabra.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Le voy a pedir al Señor representante de Acción Nacional que se conduzca con respecto, en este recinto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Perdón por la palabra, y entonces el auto salió el día 8, en muy poquito tiempo analizaron los documentos y sí cumplían las personas propuestas con los requisitos, porque tampoco no es automático, hay que ver si cumple con los requisitos de la ley, de los artículos 83, y dice el auto al final, notifíquese por lista y abajo dice lista: se ordena publicar en lista de acuerdos el auto que antecede el día 8 de febrero de 2015, estamos a día diecisiete, es la una de la tarde y la notificación que está en estrados más reciente, fue del día cinco de febrero, al advertir yo eso, solicité la presencia de un Notario Público, que bueno que lo vieron los Consejeros Daniel Núñez y Marisol, lo conocen, y el dio fe de que la publicación más reciente era del 5 de febrero, esto no se vale, estos es una ilegalidad, esto no se vale, yo entiendo que hay mucho trabajo y luego aparte ya no me recibe el Secretario, pregunto por él o por algún funcionario de la Secretaría y baja alguien y me dice está ocupado, le pido por algo y dicen no, es que lo tiene que autorizar el Secretario, la verdad yo extraño mucho a Leonor Santos, a la Secretaria, que nos atendía bien a todos y ni siquiera nos dejaba sentarnos, si yo ocupaba una copia certificada me decía que agarrara una hoja y con la manita, yo escribía solicito una hoja y en este momento firmaba y me iba yo, no platicaba, ni mucho menos, pero salía yo con mi problema resuelto, sabemos que los términos aquí son fatales, yo no puedo esperar tres meses, en tres meses es la elección, entonces yo la verdad, con todo respeto Presidenta, Secretario, Consejeros, les pido un buen trato para todos los partidos políticos, no se vale que nos quieran atender en la banqueta, a mí ya me ha pasado, y de ahí de la banqueta me dicen, no, no, el Secretario está ocupado y él es que resuelve, la Licenciada Leonor Santos tenía menos personal, tenía la puerta abierta y 20 minutos o 10 minutos no se tardaba uno en resolver su problema, y ella no se iba hasta que sacaba el día y al otro día, volvía a sacar el día, y así la verdad yo no sé cómo le hacía, mis respetos, yo la extraño, creo que lo que dije fue con respeto, y disculpen la palabra, es lo que quiero manifestar, y sí, interpusé un recurso de apelación y también me fui con el Presidente del Consejo Local del INE en Sonora, hacerle ese extrañamiento para que tome cartas en el asunto, porque creo que con la nueva legislación es competencia del INE el vigilar que los OPLES, como es el caso, se conduzcan con legalidad, entonces, no es un asunto menor, no es un asunto menor, porque van a querer reproducirlo en los distritales, en los municipales y en las mesas directivas de casilla, es todo un ejército y es un ejército ilegal, en el 2009 eso sí

pasó, pero la ley lo permitía, yo lo viví en el cómputo del 2009 aquí, bueno en la otra Sala y me aguanté, porque era legal, no era justo, pero era legal y yo no dije ni pío y aguanté, pero ahorita es ilegal, entonces, mal haría yo y mal harían los consejeros si permitimos esa ilegalidad y yo quiero decírselos a cada uno de los Consejeros, que quede sobre lo suyo si no hacen nada al respecto, el Tribunal finalmente va a resolver, se va saber quién tenía la razón, si yo tenía la razón, la verdad no se los voy a decir, pero si me va a dar tristeza por cada uno de los siete consejeros que están aquí sentados, y si la verdad no es un asunto menor, yo si pido que lo tomen con seriedad, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Muchísimas gracias representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más desea hacer uso de la de la voz?, adelante Partido PRI en Asuntos generales, el tema fue la protesta por la atención ¿el tema de usted es?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- Es un poco en respuesta al compañero de Acción Nacional, yo creo que no estoy entrando en defensa del Secretario, ni voy a hablar mal de la Secretaria anterior, yo creo que los tiempos cambian y hay que irnos adecuando a ello, nada más que hay que recordar que cuando son funcionarios afines a un partido, obvio que al partido al cual son afines, los atienden de manera inmediata, yo no tengo nada que decir del Secretario, se tarda el tiempo que se tiene que tardar, pienso yo, sí hay veces que ando apurada con algún documento, tal vez no me sale en el tiempo que yo quisiera, se lo hago saber a él, pero yo entiendo la carga de trabajo estamos en proceso, bueno ese es un punto de vista, entonces, yo creo que él es bien sabido que el Partido Acción Nacional, cuenta con todos los notarios de esta Ciudad, puesto que yo no he podido conseguir ninguno, cuando tengo que ir al Tribunal Estatal Electoral y hacer señalamientos, por cuestiones que no se me da el trato debido, que no se nos avisa cuando cambian de sedes las sesiones y no hay ningún Notario disponible, aplaudo que el representante de Acción Nacional cuente con varios y que no nada más, sino que en su familia cuente con uno, es nada más hacer ese recordatorio, los tiempos cambian y hay que irnos adecuando, y tal vez hablándolo en corto se solucionen las cosas, pero también hay que ver que en el modo de pedir está el dar, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA.-

Yo, al igual, buenas tardes quisiera hacer un comentario con respecto a lo que se ha

venido planteando desde ahorita por el compañero representante de Acción Nacional, representante del PRI con respecto al respeto Presidenta, yo quisiera mencionar y entrar en el tema de lo que pasó en la sesión anterior, con respecto representante del PT, Alejandro, yo no justifico de ninguna manera los actos de violencia, pero pienso que en el pedir está el dar, así como el suplente y ahora el propietario, se manifiestan de forma incorrecta, pienso yo que no se vale ninguna falta de respeto hacia nadie, ni a los representantes, mucho menos a los miembros del Consejo, inclusive me he estado enterando que el representante suplente, ya había estado provocando anteriormente en alguna sesiones en las que yo no estuve presente, de la cual ahora tuvo esa reacción por parte del representante del PT, como vuelvo a reiterar, yo no justifico, ni avalo ninguna actitud de violencia, pero sí con respecto a la postura que tomó, Presidenta, de enviarle un escrito al Partido del Trabajo, solicitándole que se destituya o nombre a un nuevo representante propietario, estoy de acuerdo, siempre y cuando también se le solicite a Acción Nacional, que se destituya a su suplente, ahorita en este momento, él no se encuentra, pero creo que tanto el riesgo tenemos todas y todos los que estamos aquí de tener alguna falta de respeto y creo que venimos hacer y a cumplir un trabajo, yo vengo a representar a mi Partido de la Revolución Democrática y como tal, mis compañeros no me dejarán mentir, creo que nos debemos un respeto, entonces, quiero solicitarle al Consejo, a la Presidenta que quede asentado que el Partido de la Revolución Democrática, también solicita al Partido Acción Nacional, bueno que se le sea requerido también la destitución de su representante suplente, no se vale que se actúe de una sola forma, creo que se ha hecho buen papel, por parte del representante del Partido del Trabajo, en cuanto a defender la postura, a pesar de su carácter y a pesar de su estilo, creo que ha sabido manejar la política y como vuelvo a reiterar, con respeto, siempre manejar y tener de frente el respeto, primero que nada, eso es todo.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias representante del PRD, representante del Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA.- Gracias buenas tardes a todos, igual para respaldar la propuesta que está haciendo la compañera del PRD, creo que es justo que también se someta análisis y discusión la destitución del suplente del Partido Acción Nacional, en este órgano electoral, y por otra parte, en lo que corresponde la atención de este órgano hacia mi partido ha sido de primera, una atención pronta y expedita y entiendo que algunos trámites se tarden un poquito más, pero muy bien de parte del personal, de parte del Secretario, de parte de los Consejeros hacia mi partido, he tenido una atención de alta calidad y bueno la invitación a que nos conduzcamos en este salón, ante este organismo electoral, con máximo respeto y tolerancia hacia las ideas que aquí se plasman y los comentarios

que aquí se hagan, entonces, tenemos una gran responsabilidad de llevar este proceso electoral a buen fin, a buen puerto y todo depende de nosotros, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor representante del Partido Humanista, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Representante de Movimiento Ciudadano, pero ya me había pedido la palabra ahorita después de MC, Encuentro Social, MC.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-

Gracias señora Presidenta, pues en el sentido que están comentando mis compañeros representantes igual, obviamente, me sumo a la petición, que propone la representante del PRD, en el mismo sentido considero que yo, al igual que el representante de Acción Nacional, ya habíamos compartido ciertas inquietudes con respecto a que si se daban los tiempos o no de las solicitudes que hacemos ante Secretaría, pero yo creo que no por ello se vale el hecho de señalar ya públicamente o exagerar la nota, por decirlo de una forma, tal vez no ha habido la manera o el entendido entre él y el Secretario para el efecto de que sus respuestas las quisiera de una manera inmediata, yo creo que todos la queremos igual, yo también he tenido solicitudes que presento en tal fecha y tardan exactamente quince, veinte o treinta días, pero yo también igual considero que es la carga de trabajo, sabemos que en proceso electoral pues todo es carga de trabajo, pero también no creo que sea la postura o la situación de querer señalar, yo por lo menos así veo, yo veo claramente que es un señalamiento directo, la intención del Partido Acción Nacional yo creo que obviamente, es golpear directamente la función del Secretario y la imagen o su desempeño al interior del Instituto, y con respecto a la situación de los representantes que en este momento no nos acompañan y del conocimiento que me es, el documento que usted dirigió al del PT, pues yo creo que es una situación que se tendrá que analizar muy puntualmente, porque se trastocan ahí ciertos derechos ciudadanos, creo que ningún partido puede dejar de tener su representante y yo no encuentro en la ley, ninguna situación en la que se le exija o se le pida de una manera amable, a un dirigente de un partido político, a nombrar a un nuevo representante por las conductas que haya tenido o no, se dieron las situaciones lamentablemente, al igual, yo no apruebo la violencia, pero tampoco voy aprobar las provocaciones, yo creo que en este Instituto, ha sido muy evidente por parte de los medios de comunicación y por nosotros aquí presentes, las formas en las que se ha conducido el representante suplente de Acción Nacional y ahorita lamentablemente Antonio dio unos tonos ahí medio no muy correctos, pero yo creo que hay que analizar esa situación, claro que estoy de acuerdo pues de que a todos nos sorprendió la actitud que tuvo Alejandro, con respecto a la provocación del Licenciado Chirinos, pero creo que tampoco es nada más señalar a una sola persona, sino tomar en consideración las dos conductas, porque tanto es una

agresión la situación física, como también es violencia y agresión la situación verbal y eso es lo que nada más quisiera comentar, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias representante del Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz el representante del Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.- Muchas gracias, yo igual en el mismo sentido y con independencia que nuestro partido, por las causas que fueron justificadas el mismo día de la sesión del día domingo, no por ello no continuamos estando presentes a través de Internet de la sesión y sí, Encuentro Social reprueba los hechos de violencia, pero yo considero Consejera Presidenta y los Consejeros aquí presentes también, que estamos en un buen término y muy buen tiempo de que estas asperezas lleguen a un final feliz, en el sentido de que las agresiones no nomás que desgraciadamente llegaron de una forma física, yo creo que las agresiones se han venido dando de forma verbal y textuales, inclusive en un atrevimiento del representante suplente de Acción Nacional, cuando en uno los proyectos que él subió como punto de acuerdo, pues yo creo que las agresiones hacia su persona Presidenta, siempre fueron muy claras y evidentes y están dentro de las actas, yo creo que es un punto, yo creo que oportuno, para que usted y secundado de los consejeros, que yo creo que vamos a llegar a la misma tesitura, junto con los partidos políticos, de que esto se debe evitar a la brevedad posible, no el hecho de que tengamos seguridad, fuera o dentro Instituto, nos vaya a garantizar que saliendo de aquí no suceda lo mismo, yo creo que es un llamado para todos los actores, principalmente a las dos personas que tuvieron este mal gusto de este enfrentamiento y sí hacer un alto mediato y mediático, para que las cosas se resuelvan a mejor término, para todos los que aquí estamos presentes y nuestro partido reprueba el hecho lamentable, pero al igual que los comentarios de la compañera del PRD nos sumamos al mismo, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias representante del Partido Encuentro Social vamos en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? representante del Partido Morena.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.- Hay un libro que se llama "El Leviatán" que exhibió Thomas Jobbes, y habla del origen del Estado y describe el origen del Estado como una situación, en el que los hombres eran como lobos entre lobos y la ley del más fuerte era la que dominaba a la violencia, y el Estado surge cuando la sociedad se organiza, para evitar esta condición, yo creo que en este país asediado por la violencia, por la impunidad, por muchas condiciones que nos tienen en esta circunstancia, no podemos nosotros, si bien es cierto, permitir mandar ese

mensaje a la población, de que en este recinto, donde se discuten las ideas, donde se debate, tengamos estas situaciones de violencia, nosotros reprobamos categóricamente la reacción que tuvo el representante del Partido del Trabajo, Alejandro, porque no son las formas de atender esa circunstancia que vivimos y creo que fue un desacierto muy lamentable, lo valoro como compañero, es una persona muy valiosa, pero sí falló en su reacción, pero tampoco puedo yo respaldar o cerrar los ojos, ante una situación que se ha venido presentando constantemente en la que lamentablemente no está aquí el representante suplente de Acción Nacional, me hubiera gustado mucho que hubiera estado aquí, pero le ha faltado el respeto constantemente a muchos de los integrantes de este Instituto, y a la institucionalidad, no podemos nosotros cerrar los ojos ante esa circunstancia y debemos de atender de que estas condiciones y que los mensajes que estamos arrojando hacia la sociedad, no sean los que han prevalecido hasta el día de hoy, le hago un exhorto a la autoridad, porque es una autoridad, que si se va a conducir hacia un partido político que erró en la figura de su representante político, que lo haga también de la misma forma al representante del Partido Acción Nacional, porque si bien es cierto no justificamos la acción de violencia, tampoco podemos nosotros estar solapando esta forma de la que el representante suplente se ha conducido hacia muchos de los integrantes de este Consejo, ¿esa es la altura del Partido Acción Nacional? traer gente que provoca a los miembros de este Consejo, a los representantes de los partidos políticos, pues déjeme decirle que es una altura decepcionante, es una altura de un partido político, que no se puede permitir que se siga repitiendo en este Consejo, y repito, le hago el llamado atento, Señora Presidenta, para que haga lo conducente, que haga lo propio y que nos manejemos en el sendero de la igualdad, de la equidad y sobre todo del respeto que debe prevalecer de cada uno de los representantes de este Consejo, hacia nuestros compañeros, el Partido Morena le apuesta en todo momento a ese respeto y ese respaldo a la institucionalidad, no vamos a permitir que el Partido Acción Nacional, siga secuestrando las instituciones, que siga favoreciéndose del número 43 siempre cuatro votos y tres votos, no lo vamos a permitir nosotros, ya estamos cansados de esa situación, ya estamos cansados de que se siga rebajando a la Institución al nivel que le conviene a ese partido, es cuanto Señora Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias señor representante del Partido Morena, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? en primera ronda, de lo contrario se le concede el uso de la voz el Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.- Muchas gracias, para manifestar, reprobamos totalmente el uso de la violencia, no se vale lo que pasó, si cierto que en algunos casos se ha excedido mi compañero, no lo voy a negar y no

lo voy a defender en ese sentido, por otro lado, creo que yo ahorita me manifesté con respeto, si no, mis disculpas y por otro lado, si decir, si hay mucho carga de trabajo que sea pareja, porque como es que presentan una promoción a las siete de la noche y al otro día la acuerdan y a mí, para hacer un auto y analizar los documentos que le dieron, y a mí para una simple copia se tardan seis días, eso si no se vale, y luego ponen ahí que se publica y estamos a día diecisiete y no se ha publicado, lo más reciente que se ha publicado es del día cinco y yo no quisiera ver en la lista de acuerdos, publicaciones que se publicaron cosas del día seis al día de ayer, porque eso sería una mentira, porque ya vi que no es cierto y un Notario Público va hacer una escritura con una fe de hechos de que no es cierto, entonces, yo la verdad si es necesario, voy a estar trayendo seguido a Notarios Públicos para checar las listas, porque pues por ahí puede ser el gol y pues no se vale, también estamos entrando en una etapa de desconfianza, desgraciadamente, ojalá, ojalá podamos retornar a la etapa de la confianza de que todos no nos veamos como adversarios, ni entre los partidos, ni con la autoridad y esto funcionara y caminara aceptadito como debería de ser, ojalá y los exhorto yo también en ese camino, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias a usted Señor representante del Partido Acción Nacional, en segunda ronda primero Partido Verde Ecologista, estamos en segunda ronda, es que no pidió la voz antes, adelante representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.-

Mi participación es con relación a lo acontecido el domingo, ya nuestros compañeros dijeron lo más, yo me sumo totalmente, mi partido reprueba totalmente la violencia, no solamente la violencia física, como decían mis compañeros, sino también la verbal, la corporal, como es y lo que ha hecho el representante suplente del Partido Acción Nacional, repruebo lo que hizo el compañero Alejandro, pero también veo que fue una reacción a una acción que ha venido suscitando por parte del compañero del PAN, realmente estaría de acuerdo que fuera algo igualitario, si se está solicitando se destituya al compañero del PT, pues que se hiciera lo mismo con el compañero del PAN, es todo Señora Presidente.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.-

Gracias representante del Partido Verde, tiene el uso de la voz en segunda ronda la representante del Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-

Gracias, nada más aquí para aplaudirle al representante de Acción Nacional, el derroche de dinero que pretende hacer con traer cada vez que se suscite algo, a un

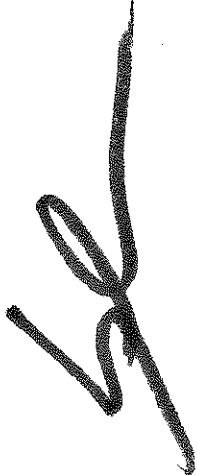
Notario, porque es bien sabido que los notarios públicos no son baratos para cobrar y también aplaudo que ellos tengan la disponibilidad para hacerlo, porque vuelvo y lo repito, mi partido no lo tiene, eso es una parte, y la otra, es sumarme a todas las opiniones aquí versadas por mis compañeros representantes de los distintos partidos, en el sentido de que efectivamente, hemos sido testigos de una y otra vez de los ataques verbales, que ha estado haciendo uso el representante suplente de Acción Nacional, no nada más hacia un partido, es en específico, sino también hacia usted Señora Presidenta, hacia la consejera Marisol Cota y hacia el Consejero Núñez, curiosamente a los demás no he visto que les falte el respeto, tal vez sepamos la razón, nada más quiero dejarlo en claro, nosotros estamos en la misma postura, no estamos de acuerdo con la violencia, la violencia física, ni la verbal, a veces se suben los tonos, tal vez porque estamos en un lugar de debate, pero el debate es así, pero creo que ha habido excesos por parte del representante de Acción Nacional, que no se pueden permitir, ha hecho uso de ademanes, de palabras altisonantes, también ha hecho ver notar la prepotencia con la que actúan, yo creo que eso deja muy mal parado al partido en el gobierno, al Partido Acción Nacional, pero ya no nos extraña, entonces, en ese sentido nosotros también solicitamos a usted, Señora Presidenta, que en el mismo sentido que giró el oficio hacia el dirigente del Partido del Trabajo, lo haga hacia la dirigencia del Partido Acción Nacional, no vamos a tolerar que no sea equitativo, igualitario aquí, el trato hacia los partidos, porque si vemos que se está tratando de manera distinta al Partido del Trabajo y al Partido Acción Nacional no lo vamos a permitir los demás representantes, ha habido violencia, no nada más física, sino también verbal y sabemos muy bien de dónde viene, no es la primera vez, ha habido muchas y ustedes tienen grabadas esas sesiones, donde puedan verlo, los gritos, las palabras, las interrupciones hacia nuestras intervenciones, creo que eso también es una falta de respeto gravísima, entonces, me uno a la solicitud de todos mis compañeros y la exhortamos a que haga lo conducente, es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.

Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la representante del Partido Movimiento Ciudadano.


REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- Gracias Presidenta, precisamente en base a lo que hemos aquí expuesto la mayoría de los representantes, yo quisiera proponer algo, como yo veo difícil la verdad la situación legal, para que pudieran negarle, ya sea al representante del Trabajo o al representante de Acción Nacional, se han designado hasta el momento y hasta el día que lo decidan sus dirigentes como representantes, yo propongo el hecho de que los citen y que los siete Consejeros, junto con el Secretario tengan una reunión con ellos dos y que los exhorten, y que les soliciten unas medidas más exactas para

el efecto de cómo conducirse ante las sesiones, porque yo de verdad como lo repito en la Ley no está establecido que se pueda negársele el acceso,, ni al representante Alejandro que fue a quien se solicitó perdón, y en su momento se lo vayan a solicitar a Acción Nacional, yo creo que lo más conveniente aquí, sería citar a las dos personas, que los siete Consejeros los vean y que platiquen con ellos, y que los exhorten a conducirse con mayor respeto, yo sé que tal vez uno es más que el otro, en cuanto a sus condiciones y actitudes que tienen y los fines que tienen en este Instituto, pero creo que sería una salida más sana y más oportuna, insisto no hay un articulado en el que se diga que el representante del PT, ya no pueda serlo, de que el representante suplente de Acción Nacional tampoco pueda ser, no obstante de las conductas que aquí se vieron el día de la sesión, que están reprobadas ya lo hemos expuesto, esa sería mi propuesta, se las hago en mi voz, me imagino que los demás representantes espero se sumen, y los exhorto a los siete Consejeros incluyendo al Secretario, es cuánto.

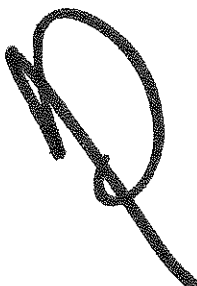


CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Gracias representante de Movimiento Ciudadano, representante de Morena.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.- Primeramente, no toqué el tema, pero lo que respecta a nosotros, a nuestra representación, hemos tenido un buen trato siempre por parte del Secretario Roberto, no tenemos ninguna queja de su desempeño, y por otra parte, si preguntarles ¿para cuándo estiman tener el proyecto de acuerdo en relación a las boletas y el material electoral?, porque sí se dijo que, ya no se cumplió con el término que señala el calendario electoral, pero que sí nos den un norte para cuándo, porque creo que es un tema muy importante que debemos abordar, de cuándo se va estar abordando el proyecto de acuerdo de los materiales, muchas gracias.



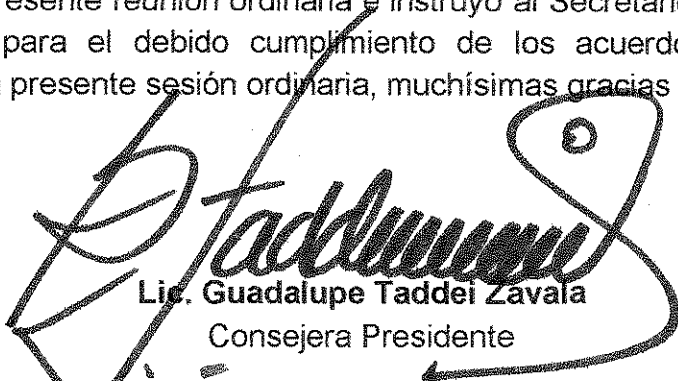
SECRETARIO EJECUTIVO.- Sí, nada más para precisarle al representante del partido Morena, que el cambio de la fecha, respecto al acuerdo de las boletas en materia electoral, atiende a una revocación que hizo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto a sendos acuerdos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se estableció el diseño de las boletas, por una particularidad con los logotipos y recuadros de los partidos políticos, en función de ello, se está retomando el tema a nivel nacional y partiendo de ello y esperando los lineamientos, los organismos públicos, atenderán lo conducente.



CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA GUADALUPE TADDEI ZAVALA.- Muchas gracias a todos representantes, estoy convencida que mis compañeros Consejeros Electorales habremos de retomar este punto con la debida prontitud, antes de proceder a clausurar los trabajos de este Consejo General, en este

momento procederemos a entregar las constancias de los ciudadanos que presentan su solicitud para convertirse en candidatos independientes, en este momento aspirantes y después convertirse en candidatos; Juan Felipe Negrete Navarro, Francisco Vega González, Héctor Francisco Román Hernández, Alberto Gonzalo Guerrero Rodríguez, Ramón Martín Altamirano Aguayo y Juan de Dios Ozuna Correa, Giuseppe Antonio Restivo González y su suplente Aristeo Núñez Othón, Juan Manuel Drew Castañeda y Leslie Viridiana Meneses Sánchez.

Siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil quince, declaro formalmente clausurados los trabajos de este Consejo General de la presente reunión ordinaria e instruyo al Secretario Ejecutivo, provea lo conducente para el debido cumplimiento de los acuerdos tomados en la conclusión de la presente sesión ordinaria, muchísimas gracias a todos.



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidente



Lic. Ana Patricia Briseño Torres
Consejera Electoral



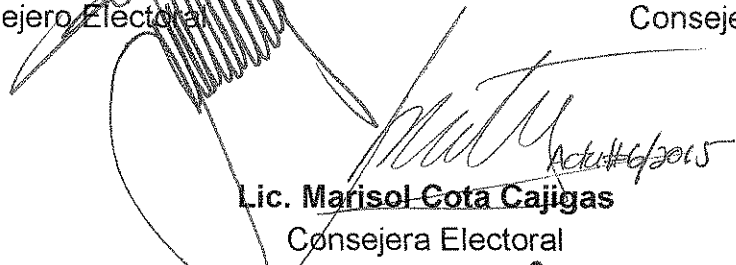
Lic. Ana Maribel Salcido Jashimoto
Consejera Electoral



Lic. Octavio Grijalva Vásquez
Consejero Electoral



Mtro. Daniel Núñez Santos
Consejero Electoral



Lic. Marisol Gota Cajigas
Consejera Electoral



Lic. Roberto Carlos Félix López
Secretario Ejecutivo